



XXVIII | 2025 Concursos FPA

“Iniciativas Ciudadanas con Enfoque de Transición Socioecológica Justa”

Fondo de Protección Ambiental
del Ministerio del Medio Ambiente

Julio del 2025

El Fondo de Protección Ambiental o FPA, es el primer fondo concursable de carácter nacional con que cuenta el Estado de Chile.

Financia proyectos orientados a:

- La protección o reparación del medio ambiente,
- El desarrollo sustentable,
- La preservación de la naturaleza o
- La conservación del patrimonio ambiental.

¿Qué es la Transición Socioecológica Justa?

Es el proceso de transformación y/o adaptación de los sistemas socioculturales hacia el equilibrio ecosistémico, bienestar de las personas y modelos productivos sostenibles, asegurando el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y trabajo decente. Además, este proceso no solo considera la recuperación ambiental y social, sino también, políticas ligadas a la transición energética y transición hídrica justa, entre otras.

Para propiciar este proceso es que el **Ministerio de Medio Ambiente** a través del **Fondo de Protección Ambiental**, pone a disposición este Concurso, el cual **busca financiar total o parcialmente proyectos que sean ejecutados por la ciudadanía y que contribuyan a la Transición Socioecológica Justa** en las comunas de Mejillones y Tocopilla.

Estos proyectos deben estar focalizados en las temáticas de **“Eficiencia Energética y Energía Renovables No Convencionales”** o **“Adaptación al Cambio Climático”**.



Inicio Postulación

01-julio-2025

Plazo para la presentación de Consultas a las Bases
01 al 04 julio 2025

Publicación Respuestas a Consultas

08 de julio 2025

Cierre de Postulación
14:00 horas Chile Continental

01 de septiembre 2025

Publicación de Resultados

20 de noviembre 2025

Período de ejecución de los proyectos: 01 abril 2026 al 30 de noviembre 2026

Período Consulta a las Bases

Consultas deben ser dirigidas al correo electrónico:
Mejillones: fpa.mejillones@mma.gob.cl
Tocopilla: fpa.tocopilla@mma.gob.cl

GENERAL

Contribuir al proceso de Transición Socioecológica Justa en las comunas de Mejillones y Tocopilla, región de Antofagasta, por medio de la ejecución de proyectos ciudadanos, focalizados en las temáticas de **“Innovación en energías renovables y eficiencia energética”** o **“Adaptación al Cambio Climático”**, incorporando la educación ambiental como un proceso permanente.

ESPECÍFICOS

1.- Diseñar e implementar sistemas demostrativos y educativos con alcance comunitario/ciudadano, vinculados a las temáticas:

1.1 Innovación en energías renovables y eficiencia energética: Diseñar e implementar sistemas demostrativos y educativos vinculados a innovación en **energías renovables y eficiencia energética** que puedan ser desarrollados a nivel comunitario, beneficiando a los habitantes.

1.2 Adaptación al Cambio Climático: Diseñar e implementar sistemas demostrativos y educativos que beneficie a los habitantes y cuyo objetivo sea contribuir a la sensibilización en torno al cambio climático y la descontaminación ambiental, evitar los daños, reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia climática.

ESPECÍFICOS

- 2.- Promover la educación ambiental y la participación de la comunidad**, a través del diseño, elaboración e implementación de un programa de educación ambiental no formal, que instale habilidades, cree conciencia y mejore hábitos de la ciudadanía en temas asociados al proyecto, mediante la ejecución de talleres y/o capacitaciones teórico - prácticas con una metodología didáctica e innovadora.
- 3.- Comunicar y difundir el proyecto**, sus resultados y aportes al territorio a través de diversos mecanismos y medios de difusión.
- 4.- Medir el o los resultados del proyecto**, mediante la elaboración y aplicación de una encuesta, cuestionario u otro medio similar.

Pueden postular a este fondo **Personas Jurídicas de derecho público o privado, sin fines de lucro, tales como:**

- **Organizaciones Comunitarias, Territoriales o Funcionales** (Juntas de Vecinos, Consejos Vecinales de Desarrollo, Centros de Madres, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas, y otras, que tengan características similares, que representen y promuevan valores específicos de la comunidad vecinal).
- **Comunidades Agrícolas y Asociaciones Gremiales.**
- **Sindicatos** sin fines de lucro.
- **Centros de Padres y Apoderados** de Establecimientos de Educación Parvularia, Básica o Media.
- **Comunidades o Asociaciones Indígenas**, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI.
- **ONG, Fundaciones y Corporaciones.**

RESTRICCIONES



No podrán postular:

- **Instituciones** que por su estructura de funcionamiento y gestión estén estrechamente relacionadas con la **Administración Pública y/o que reciban fondos públicos para su funcionamiento**, tales como CONAF, INIA, JUNJI, Corporaciones Municipales (de Educación, Salud, de Cultura, entre otras), Asociaciones de Municipios, Asociaciones de Empleados Públicos, entre otras.
- **Universidades públicas y privadas, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Centros de Investigación.**
- **Cooperativas y asociaciones de cooperativas.**

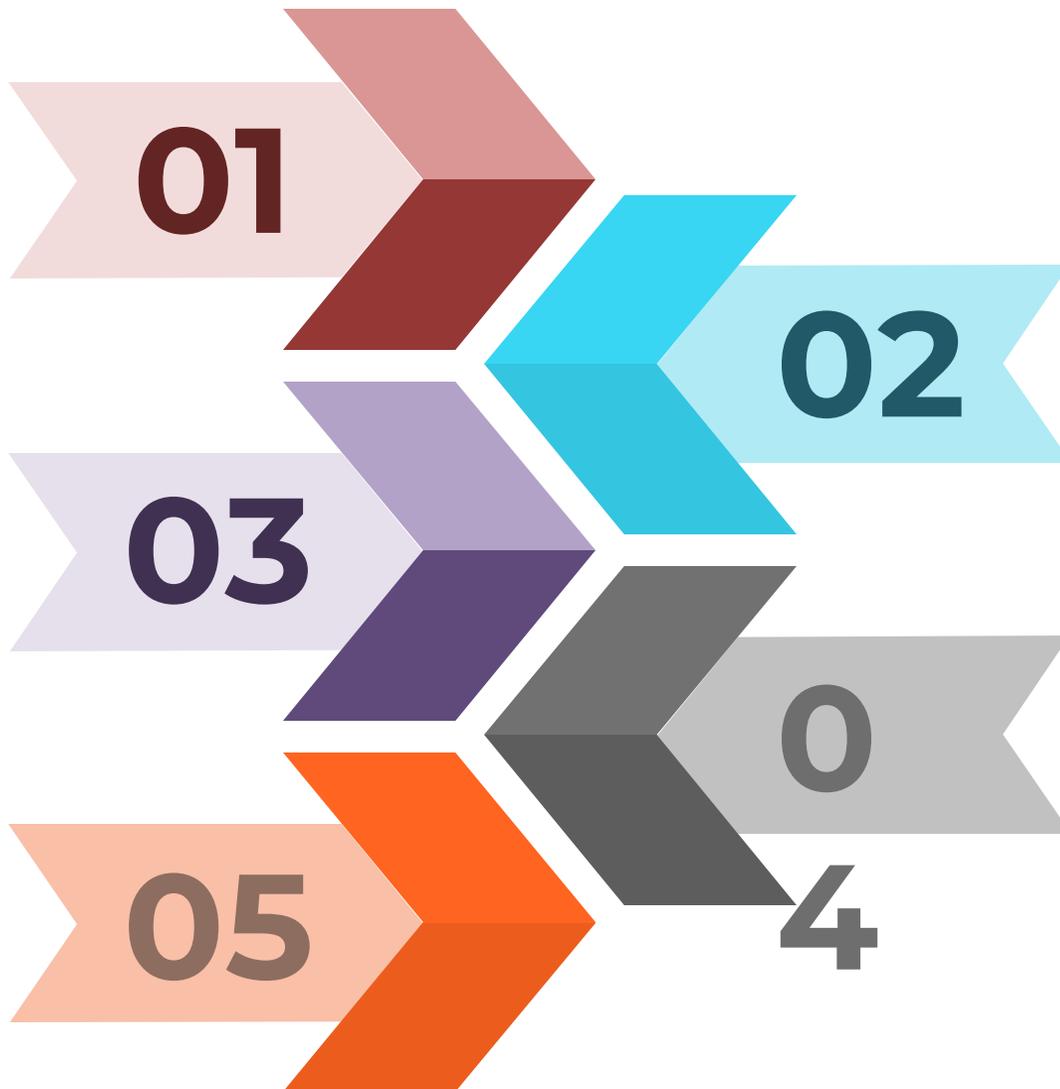
El Ministerio del Medio Ambiente, pone a disposición los presentes concursos para ser desarrollado única y exclusivamente en las **comunas de Mejillones y Tocopilla**, región de Antofagasta.



Identificar una problemática ambiental en torno a la temática: “**Innovación en energías renovables y eficiencia energética**” o “**Adaptación al cambio climático**”.

Promover la educación ambiental y la participación de la comunidad, a través del diseño, elaboración e implementación de un programa de educación ambiental no formal, que instale habilidades, cree conciencia y mejore hábitos de la ciudadanía en temas asociados al proyecto.

Comunicar y difundir el proyecto, sus resultados y aportes al territorio a través de diversos mecanismos y medios de difusión.



Implementar sistemas demostrativos y educativos, relacionados a la causa y efecto de la problemática escogida, que aporten a resolver el problema ambiental planteado en la comunidad y/o en el entorno.

Medir el o los resultados del proyecto, mediante la elaboración y aplicación de una encuesta, cuestionario u otro medio.



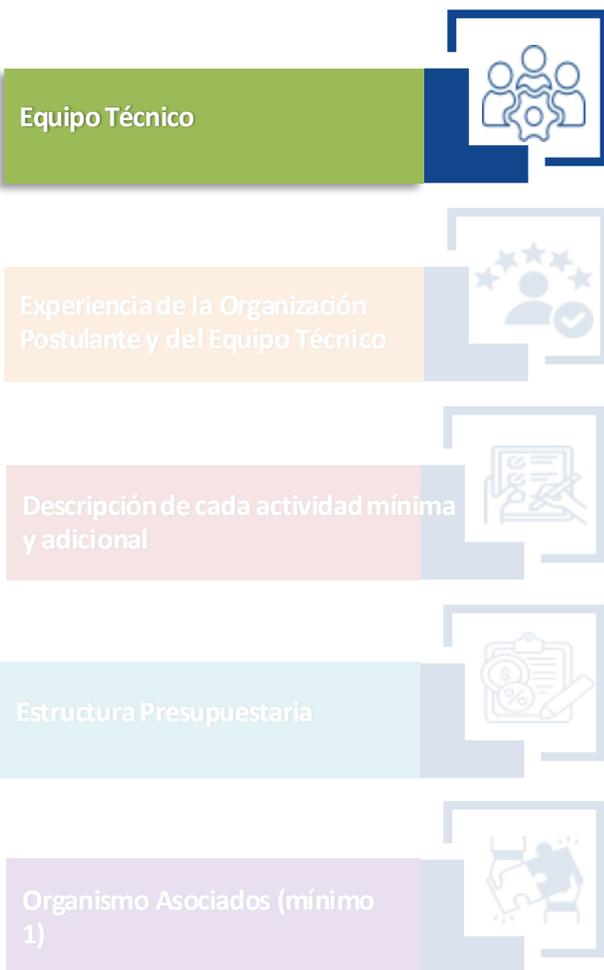


N°	DETALLE
1	Certificado Vigencia Personalidad Jurídica o Directiva de la Organización (no puede tener más de 30 días de antigüedad desde la fecha de emisión)
2	Copia del RUT o Cédula RUT electrónica (e-RUT) de la organización.
3	Los Organismos Postulantes deben tener domicilio legal registrado en la comuna de Mejillones o Tocopilla.
4	La persona que coordine el proyecto debe tener residencia y domicilio registrado en la región donde se ejecutará el proyecto, es decir, en la Región de Antofagasta.
5	Certificado de título profesional, técnico o post- grado de la persona encargada de Educación Ambiental y Vinculación Comunitaria.
6	Individualización del equipo de Trabajo.
7	*Carnet o Certificado de instalador eléctrico o instaladora eléctrica Clase A o Clase B, vigente y otorgado por la SEC.





Equipo Técnico



Al menos:

- **Un/a coordinador/a de proyecto**
- **Un/a Encargado/a de Educación Ambiental y Vinculación Comunitaria**

Opcional:

- **Apoyo(s) técnico(s)**





Experiencia de la Organización Postulante y del Equipo Técnico

- **Organización**: Debe contar con experiencia en ejecución de al menos 2 proyecto del área ambiental, ejecutados con fondos públicos, desde el 2019 en adelante (no es excluyente).
- **Coordinador/a**: Debe contar con experiencia en la coordinación de al menos 2 proyectos del área ambiental, ejecutados con fondos públicos, desde el 2019 en adelante (no es excluyente).
- **Encargado/a de Educación Ambiental y Vinculación Comunitaria**: Debe contar con demostrable experiencia en la ejecución de 2 o más proyectos y/o actividades que incluyan la educación ambiental y/o en proyectos educativos que incorporen la participación social y comunitaria (no es excluyente).





- ✓ Deben estar orientadas las temáticas: “Innovación en energías renovables y eficiencia energética” o “Adaptación al cambio climático”
- ✓ En el Formulario de Postulación se enuncian las actividades obligatorias preestablecidas.
- ✓ Se deberán detallar y describir de acuerdo al contexto de cada proyecto y a lo solicitado en el punto 14 de las bases del concurso, denominado “Actividades mínimas y características del proyecto”.





Equipo Técnico



Experiencia de la Organización Postulante y del Equipo Técnico



Descripción de cada actividad mínima y adicional



Estructura Presupuestaria



Organismo Asociados (mínimo 1)



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Diseñar e implementar sistemas demostrativos y educativos con alcance comunitario/ciudadano, vinculados a la temática de “Innovación en energías renovables y eficiencia energética” o “Adaptación al Cambio Climático”

ACTIVIDADES MÍNIMAS OBLIGATORIAS

1.- Diseño del equipamiento o infraestructura del sistema demostrativo.

2.- Construcción, habilitación y/o instalación de equipamiento o infraestructura del sistema demostrativo.

3.- Elaboración de manual de funcionamiento, uso y/o mantención del sistema demostrativo.

4.- Capacitación comunitaria del sistema demostrativo.





Equipo Técnico



Experiencia de la Organización Postulante y del Equipo Técnico



Descripción de cada actividad mínima y adicional



Estructura Presupuestaria



Organismo Asociados (mínimo 1)



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Promover la educación ambiental y la participación de la comunidad, a través del diseño, elaboración e implementación de un programa de educación ambiental no formal, que instale habilidades, cree conciencia y mejore hábitos de la ciudadanía en temas asociados al proyecto, mediante la ejecución de talleres y/o capacitaciones teórico - prácticas con una metodología didáctica e innovadora.

ACTIVIDADES MÍNIMAS OBLIGATORIAS

1.- **Diseño y elaboración de un programa de educación ambiental no formal** vinculado a la temática escogida.

2.- **Ejecución de un programa de educación ambiental no formal** vinculado a la temática escogida.

3.- **Diseño y elaboración de una estrategia de convocatoria** para la participación de la comunidad, que asegure al menos la participación de 15 personas en cada actividad.

4.- **Ejecución de una estrategia de convocatoria para la participación de la comunidad**, que asegure al menos la participación de 15 personas en cada actividad.

5.- **Generación de insumos educativos**, que permitan identificar la contribución a la reducción de emisiones o aporte al medio ambiente del sistema demostrativo, entre otros. Dependiendo del sistema demostrativo estos insumos podrían ser materiales físicos o digitales, por ejemplo, elaboración de material didáctico o productos educativos.



Equipo Técnico



Experiencia de la Organización Postulante y del Equipo Técnico



Descripción de cada actividad mínima y adicional



Estructura Presupuestaria



Organismo Asociados (mínimo 1)



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Comunicar y difundir el proyecto, sus resultados y aportes al territorio a través de diversos mecanismos y medios de difusión.

ACTIVIDADES MÍNIMAS OBLIGATORIAS

1.- **Diseño de un plan comunicacional que refuerce los resultados del proyecto y/o aportes al territorio**, el cual debe considerar obligatoriamente un Seminario de Cierre del Proyecto y debe contener al menos 2 de las siguientes acciones: campaña en RRSS, de difusión radial u otros medios de comunicación y/o en medios electrónicos locales (sitio web, etc.).

2.- **Diseño del material de difusión que refuerce los resultados del proyecto y/o aportes al territorio**, tales como: carteles, trípticos digitales, dípticos digitales, guías digitales, videos o cápsulas para redes sociales, boletines electrónicos, infografía digital, etc.

3.- **Ejecución de actividades de comunicación y difusión del proyecto y sus resultados y/o aportes al territorio.**

4.- **Seminario de cierre y difusión del proyecto.** Dicho Seminario, debe incluir al menos una charla magistral con la participación de experto(s) en la temática seleccionada y deberá contar con la participación de la comunidad local, instituciones públicas, organizaciones privadas, entre otros.



Equipo Técnico



Experiencia de la Organización Postulante y del Equipo Técnico



Descripción de cada actividad mínima y adicional



Estructura Presupuestaria



Organismo Asociados (mínimo 1)



OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Medir el o los resultados del proyecto, mediante la elaboración y aplicación de una encuesta, cuestionario u otro medio.

ACTIVIDADES MÍNIMAS OBLIGATORIAS

1.- **Diseñar una breve encuesta o cuestionario u otro medio, que permita medir el resultado o impacto de la ejecución** de las actividades en los participantes del proyecto, la cual deberá ser aplicada al inicio y al término de la ejecución del proyecto.

2.- **Aplicar la encuesta, cuestionario u otro, al inicio y término de la ejecución del proyecto, al menos a 25 participantes.**

3.- **Sistematización y análisis de los resultados de las encuestas aplicadas.**





Equipo Técnico



Experiencia de la Organización Postulante y del Equipo Técnico



Descripción de cada actividad mínima y adicional



Estructura Presupuestaria



Organismo Asociados (mínimo 1)



Podrá incluir otras actividades, a fin de otorgar valor al cumplimiento del objetivo del proyecto.





El monto único de financiamiento por proyecto a adjudicar es de **\$10.000.000.-**



Transferido en una única cuota.



Estructura Presupuestaria

- Gastos de Personal (max. 50%)
- Gastos de Operación (max. 80%)
- Gastos de Inversión (max. 70%)

Al momento de la firma de convenio, el Organismo Adjudicado deberá entregar una garantía que consistirá en un Pagaré a Plazo Fijo por un monto equivalente al total del monto adjudicado. Este será extendido a favor de la Subsecretaría del Medio Ambiente, suscrito por la persona que represente legalmente al Organismo Adjudicado y quien se constituya como Codeudor o Codeudora del proyecto. La vigencia de la garantía deberá considerar un plazo mínimo de 180 días corridos adicionales al término del proyecto.



Estructura Presupuestaria

ÍTEM	RESTRICCIÓN DE USO DEL PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	Máximo 50% del monto total (\$ 5.000.000)	Corresponde a la contratación de personas naturales o jurídicas necesarias para efectuar trabajos profesionales o técnicos, orientados a la ejecución del proyecto.
GASTOS DE OPERACIÓN	Máximo 80% del monto total (\$ 8.000.000)	Comprende, en general, los gastos necesarios para la implementación, construcción y el cumplimiento de las funciones y actividades del proyecto.
GASTOS DE INVERSIÓN	Máximo 70% del monto total (\$ 7.000.000)	Corresponde a la adquisición de bienes elaborados, perdurables, necesarios para la ejecución del proyecto, y que se mantienen una vez concluida su ejecución. Este ítem incluye el pago por insumos y servicios cuando ambos se adquieren sólo bajo el concepto de obra vendida.



REQUISITOS TÉCNICOS



1

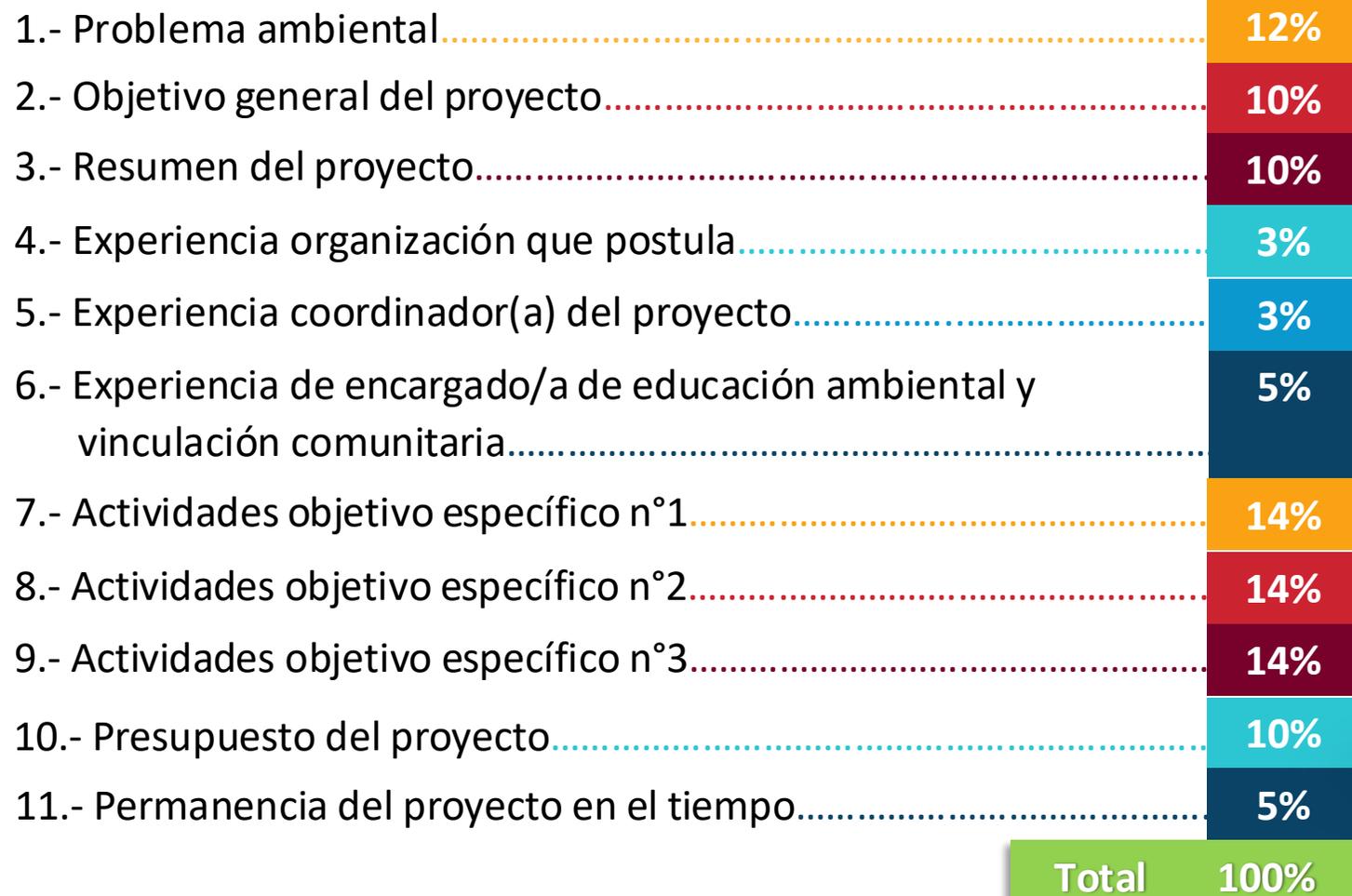
Con el fin de fortalecer el cumplimiento del objetivo del proyecto, su impacto, sostenibilidad y promover la asociatividad y cooperación entre organizaciones e instituciones públicas y privadas, **cada postulación deberá tener como mínimo un (1) Organismo Asociado.**

2

Los Organismos Asociados son **personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, con o sin fines de lucro**, interesadas en apoyar el proyecto.

3

El apoyo de los Organismos Asociados podrá corresponder a **la donación de dinero, servicios, préstamos de infraestructura y/o contribución con elementos** requeridos para ejecutar el proyecto, pero por sobre todo en **experiencia y gestiones**, que favorezcan el éxito en el logro del objetivo del proyecto.





fondos.mma.g

Postulaciones hasta el 01 de septiembre

Fondo de Protección Ambiental Fondo para el Reciclaje Recambio de Calefactores

Conoce todos los Fondos Concursables

Selecciona el fondo que quieres visualizar

Busca tu fondo ... Todas las categorías 🔍

Fondos Abiertos

Sin fondos abiertos



FPA

POSTULACIONES DESDE EL 01/07/2025

Proyectos Ciudadanos con Enfoque de Transición Socioecológica Justa en la comuna de Tocopilla

Bases del Concurso



FPA

POSTULACIONES DESDE EL 01/07/2025

Proyectos Ciudadanos con Enfoque de Transición Socioecológica Justa en la comuna de Mejillones

Bases del Concurso

Fondos en Evaluación

Sin fondos en evaluación



FPA

POSTULACIONES DESDE EL 08/05/2025

EDA 2025 - Conservando y



Ingresando al banner del concurso para Mejillones y podrán acceder a las bases y a toda la normativa del concurso.

Cierre Postulaciones	01 de septiembre de 2025 (Hasta las 14:00 hrs. Chile continental)
Web de Postulación	https://fondos.gob.cl/
Mail de Consultas a las Bases	fpa.mejillones@mma.gob.cl

Documentos a descargar

Bases Concurso FPA 2025 TSEJ Mejillones
Manual de Funcionamiento Concurso FPA TSEJ 2025
Res. Ex. N°3910_2025 Aprueba Bases Concurso "Proyectos Ciudadanos con Enfoque de Transición Socioecológica Justa en la comuna de Mejillones"
Res. Ex. N°3911_2025 Aprueba Manual de Funcionamiento Concurso "Proyectos Ciudadanos con Enfoque de Transición Socioecológica Justa en la comuna de Tocopilla y Mejillones"
ANEXO N° 1 PAUTA DE EVALUACIÓN
ANEXO N° 2 CARTA DE FORMALIZACIÓN DE COMPROMISO ORGANISMO ASOCIADO
ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DOMICILIO CODEUDORA O CODEUDOR SOLIDARIO
ANEXO N° 4 CARTA DE AUTORIZACIÓN USO DE SITIO O ÁREA
ANEXO N° 5 SUGERENCIAS PARA DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS
ANEXO N° 6 SUGERENCIAS PARA INCORPORAR ENFOQUE DE GÉNERO
ANEXO N° 7 Declaración Simple VIGENCIA DE ESTATUTOS
ANEXO N° 8 REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIOS INVERNADERO
ANEXO N° 9 REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO OBLIGATORIOS SISTEMA FOTOVOLTAICO (SFV) OFF GRID
ANEXO N° 10 REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO OBLIGATORIOS SISTEMA FOTOVOLTAICO (SFV) ON GRID
ANEXO N° 11 REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO OBLIGATORIOS SISTEMA SOLAR TÉRMICO (SST)





Ingresando al banner del concurso para Tocopilla y podrán acceder a las bases y a toda la normativa del concurso.

	<ul style="list-style-type: none"> • Madres, Centros Culturales y Artísticos, Organizaciones Juveniles, Organizaciones Deportivas, etc. • Comunidades Agrícolas y Asociaciones Gremiales; Sindicatos sin fines de lucro. • Centros de Padres y Apoderados de Establecimientos de Educación Parvularia, Básica o Media; • Comunidades o Asociaciones Indígenas, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Comunidades y Asociaciones Indígenas de la CONADI. • Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Fundaciones y Corporaciones.
Financiamiento	Este concurso propenderá a financiar tres proyectos de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) cada uno.
Territorio Objetivo	Comuna de Tocopilla, Región de Antofagasta.
Inicio Postulaciones	01 de julio del 2025
Cierre Postulaciones	01 de septiembre de 2025 (Hasta las 14:00 hrs. Chile continental)
Web de Postulación	https://fondos.gob.cl/
Mail de Consultas a las Bases	fpa.tocopilla@mma.gob.cl

Documentos a descargar

Bases Concurso FPA 2025 TSEJ Tocopilla
Manual de Funcionamiento Concurso FPA TSEJ 2025
Res. Ex. N°3912_2025 Aprueba Bases Concurso "Proyectos Ciudadanos con Enfoque de Transición Socioecológica Justa en la comuna de Tocopilla"
Res. Ex. N°3911_2025 Aprueba Manual de Funcionamiento Concurso "Proyectos Ciudadanos con Enfoque de Transición Socioecológica Justa en la comuna de Tocopilla y Mejillones"
ANEXO N° 1 PAUTA DE EVALUACIÓN
ANEXO N° 2 CARTA DE FORMALIZACIÓN DE COMPROMISO ORGANISMO ASOCIADO
ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DOMICILIO CODEUDORA O CODEUDOR SOLIDARIO
ANEXO N° 4 CARTA DE AUTORIZACIÓN USO DE SITIO O ÁREA
ANEXO N° 5 SUGERENCIAS PARA DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS
ANEXO N° 6 SUGERENCIAS PARA INCORPORAR ENFOQUE DE GÉNERO
ANEXO N° 7 Declaración Simple VIGENCIA DE ESTATUTOS
ANEXO N° 8 REQUERIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN OBLIGATORIOS INVERNADERO
ANEXO N° 9 REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO OBLIGATORIOS SISTEMA FOTOVOLTAICO (SEV) OFF GRID
ANEXO N° 10 REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO OBLIGATORIOS SISTEMA FOTOVOLTAICO (SEV) ON GRID
ANEXO N° 11 REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO OBLIGATORIOS SISTEMA SOLAR TÉRMICO (SST)



<https://fondos.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2024/06/MANUAL-DE-FUNCIONAMIENTO-PARA-OE-FPA-TSEJ-2024.pdf>





Fecha	Capacitación	Enlace	Hora
02 de julio	1ra Jornada de Capacitación sobre normativa del concurso.	https://goo.su/oRkpx	16:00 horas
10 de julio	2da Jornada de Capacitación sobre normativa del concurso.	https://goo.su/logFU63	17:00 horas
22 de julio	1ra Jornada Capacitación para la formulación de proyectos.	https://goo.su/tq4fEe	16:00 horas
29 de julio	2da Jornada de Capacitación para la formulación de proyectos.	https://goo.su/qVzidSQ	16:00 horas
23 de julio	Taller para la formulación de proyectos para la comuna de Tocopilla.	Presencial	16:00 horas
24 de julio	Taller para la formulación de proyectos para la comuna de Mejillones.	Presencial	16:00 hora





SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : [REDACTED]

Código Verificación: 8eb5f53f7cb0

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión: [REDACTED]

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° [REDACTED] con fecha [REDACTED].

NOMBRE PJ : [REDACTED]

DOMICILIO : COMUNA DE [REDACTED]
ANTOFAGASTA
REGION DE ANTOFAGASTA

NATURALEZA : [REDACTED]

FECHA CONCESIÓN PJ : [REDACTED]

DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000

ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : [REDACTED]

DURACIÓN DIRECTIVA : 5 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	[REDACTED]	[REDACTED]
VICE-PRESIDENTE	[REDACTED]	[REDACTED]
SECRETARIO	[REDACTED]	[REDACTED]
TESORERO	[REDACTED]	[REDACTED]

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 04-10-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: [REDACTED]

Exento de Pago

Impreso en:

REGION : [REDACTED]

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

www.registrocivil.gob.cl





Versión Web

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
 Servicio de Impuestos Internos	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Nombre contribuyente	
DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) Domicilio tributario contribuyente	
RUT RUT contribuyente	
	

ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
 Verifique esta cédula en sii.cl	
N° SERIE	N° Serie e-RUT
FECHA EMISIÓN	Fecha emisión e-RUT
RUT USUARIO CÉDULA	RUT usuario e-RUT
USUARIO CÉDULA	Nombre usuario e-RUT
Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.	

Versión App

Rol Único Tributario	
 Servicio de Impuestos Internos	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Nombre contribuyente	
DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ) Dirección contribuyente	
RUT CONTRIBUYENTE RUT contribuyente	
	

Rol Único Tributario	
N° DE SERIE	N° Serie e-RUT
FECHA DE EMISIÓN	Fecha emisión e-RUT
RUT USUARIO CÉDULA	RUT usuario e-RUT
USUARIO CÉDULA	Nombre usuario e-RUT
Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o la actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley del IVA.	



Clase A



Clase A

El instalador o instaladora que posee esta Licencia, está facultado(a) para realizar instalaciones de alta y baja tensión, sin límite de potencia instalada.
 Para esta licencia se requiere título de Ingeniería Civil Electricista, Ingeniería de Ejecución Electricista, o equivalentes.

Clase B



Clase B

Permite ejecutar instalaciones de baja tensión, con 500 kW máximo de potencia instalada.
 Para esta licencia se requiere poseer título Técnico Electricista, o su equivalente, en algún centro de estudios superiores aceptado por la SEC.

